

Bruselas, 24 de noviembre de 2023
(OR. en)

14986/23

CDR 175

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombra a cinco miembros y seis suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por el Reino de los Países Bajos - Adopción

1. Mediante cartas de 12 de julio de 2023¹, 13 de julio de 2023² y 28 de julio de 2023³, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos y se nombró a D. Michiel Alexander RIJSBERMAN, D. Tjisse STELPSTRA, D. Yde Johan VAN HIJUM y D.^a Ilse ZAAL, miembros del Comité de las Regiones. También terminó el mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento y se nombró a D. Johan HAMSTER.

¹ 12172/23.
² 11891/23.
³ 12249/23 y 12250/23.

2. Mediante carta de 11 de mayo de 2023⁴, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo la dimisión de D. Maarten VAN GAANS-GIJBELS, suplente del Comité de las Regiones. Mediante cartas de 4 de julio de 2023⁵, 12 de julio de 2023⁶, 28 de julio de 2023⁷ y 8 de septiembre de 2023⁸, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo el término de los mandatos nacionales a tenor de los cuales se propusieron los nombramientos y se nombró a D.^a Jeannette Nicole BALJEU, D. Johannes Cornelius Gerardus Maria (John) BERENDS, D. Klaas FOKKINGA, D.^a Anna PIJPELINK y D. Robertus Cornelis Leonardus STRIJK, suplentes del Comité de las Regiones.
3. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.
4. De conformidad con dicha disposición, y a efectos de su sustitución, el Gobierno neerlandés ha propuesto⁹ a los siguientes representantes de entes regionales que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida como miembros del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. Rang Friso DOUWSTRA, *Gedeputeerde provincie Fryslân* (consejero de la provincia de Frisia), D.^a Johanna Everdina MOL, *Gedeputeerde provincie Gelderland* (consejera de la provincia de Güeldres), D.^a Willemina Roziena Catharina STERK, *Gedeputeerde provincie Zuid-Holland* (consejera de la provincia de Holanda Meridional), D. Arthur Theodorus Hendrikus VAN DIJK, *Commissaris van de Koning provincie Noord-Holland* (comisario del rey, provincia de Holanda Septentrional) y D.^a Mariette Elsbeth VAN LEEUWEN, *Gedeputeerde provincie Zuid-Holland* (consejera de la provincia de Holanda Meridional).

⁴ 9538/23.
⁵ 11542/23.
⁶ 11803/23.
⁷ 12248/23 y 12249/23.
⁸ 12819/23.
⁹ 14938/23.

5. Por otra parte, el Gobierno neerlandés ha propuesto¹⁰ a los siguientes representantes de entes regionales que tienen responsabilidad política ante una asamblea elegida como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D.^a Elisabeth Anna Maria Bernard DEMOLLIN-SCHNEIDERS, *Gedeputeerde provincie Limburg* (consejera de la provincia de Limburgo), D. Erwin Nico Willem HOOGLAND, *Gedeputeerde provincie Overijssel* (consejero de la provincia de Overijssel), D. Jan KLOPMAN, *Gedeputeerde provincie Flevoland* (consejero de la provincia de Flevoland), D. Wilfried Robert Leonia NIELEN, *Gedeputeerde provincie Zeeland* (consejero de la provincia de Zelanda), D. Abraham SCHMAAL, *Gedeputeerde provincie Groningen* (consejero de la provincia de Groninga) y D. Egbert VAN DIJK, *Gedeputeerde provincie Drenthe* (consejero de la provincia de Drente).
6. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión recogida en el documento 14976/23 y que proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» de una próxima sesión.
-

¹⁰ 14938/23.